

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2657	3596	31/07/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.5302015731-4443-2014-090149174-18292

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 4443/2014

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **2601** de fecha <u>08/07/2015</u> 12:39:18 se autorizo a TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA. el traslado de CUERPO PERFORADORA SANDVIK D75KS desde <u>MARIA ELENA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.</u> de fecha <u>31/07/2015</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

Subdepto de Franțiortes Especiales
31/07/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>2601</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>08/07/2015 12:39:18</u> e Informe Técnico Nº <u>3596</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

05/08/2015

Fecha hasta

12/08/2015

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO, DEBE RESPETAR RESTRICCION VEHICULAR LOS DIAS 15, 16 Y 19 DE JULIO DEL 2015.SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGÚN OTRO VEHÍCULO EN AMBOS SENTIDOS. PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS.RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR ANCHO, ALTO Y LARGO SEGUN REGION DURANTE TODO EL TRAYECTO.ESTE PERMISO VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NICOLAS RODRIGUEZ RETAMAL

Director (S) Regional de Vialidad

II Región de Antofagasta

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

